

L3 DS B N° 129 ECONOMIA 15.04.94

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DE 1994.

ORDEN DEL DIA

- Examen y, en su caso, acuerdo de las medidas oportunas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/1993 y otros extremos, solicitada por los G.G. P.P. Popular y Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94).

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñero García-Lago, en funciones): Sres. Diputados. Sres. representantes de los medios de comunicación.

Abrimos la sesión con el único punto del Orden del Día. Textualmente viene convocado, como: Examen y, en su caso, acuerdo de las medidas oportunas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/1993 y otros extremos, solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, publicado en el Boletín nº 43, de 18.3.94.

Sugiero a Sus Señorías, que al haber sido pedida la convocatoria de esta Comisión por dos Grupos Parlamentarios, sean los Portavoces de los mismos los que expongan los argumentos para los cuales se pidió esta convocatoria; y, posteriormente, se dará un turno a los distintos Grupos para que opinen sobre lo expuesto por los citados Portavoces. Y tomaremos, en su caso, si así se decide, algunas resoluciones o alguna decisión en cuanto al trabajo, si es que fuese necesario, de la presente Comisión.

Los dos Grupos Parlamentarios, son: el Grupo Regionalista y el Grupo Popular. Por lo tanto concedo el uso de la palabra.

El Sr. Vallines, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, la motivación que en su día produjo que el Grupo Popular y el Grupo Regionalista solicitaran esta Comisión, era el hecho evidente de la

actitud, motivaciones y realizaciones del Consejo de Gobierno, dirigidos por el Consejero de Economía y Hacienda especialmente, de eludir la aplicación de la Ley 9/93.

Nosotros tenemos no solamente los indicios que en general todos conocen, o públicamente se conocen, de retraso en la publicación de la Ley, que tuvo hasta la mala fortuna de que se estropeará la máquina impresora del Boletín o de la editorial de la Diputación; no solamente el hecho de que se publicara el día 13, cuando se promulgó el día 28; no sólo el hecho de que se retrasaron muchos pagos, porque intentaron pagar sin atender esta Ley. Sino que también se produjeron pagos, como por ejemplo los fondos del FAS (Fondos de Ayuda Social), con el informe -y eso nos consta a nosotros especialmente- en contra del Interventor General, que se oponía a pagarlo sin aplicación de la Ley 9/93.

A pesar de todo, a nosotros nos consta que el Consejo de Gobierno, desoyendo el informe de la Intervención General, aprobó el pago. Ante dos hechos; primero: la imposibilidad de pagarlo sin la Ley 9/93, y con el informe de Intervención. Entonces, al no poder pagarlo sin la Ley 9/93, y con el informe de Intervención; lo hizo sin la Ley 9/93, y sin el informe de Intervención, que es lo que se produjo al final.

Ese es un hecho de los que yo puedo informar, a Sus Señoría, que sucedió. Hay muchos más. Algunos de los cuales, a mi juicio, y el que he citado no está exento de ello, tienen indicios de responsabilidades no solamente políticas, sino responsabilidades de tipo judicial. Y estamos viendo en los últimos días cómo un Consejero del Consejo de

Gobierno está siendo sometido a un procedimiento judicial por ignorar la Ley; por querer ignorarla, como parece ser han manifestado tanto el Ministerio Fiscal como los abogados de la acusación. Por querer ignorarla.

Y el hecho que yo he citado es de la misma naturaleza, pero sé que hay más. Entonces, esta era la materia que nosotros queríamos investigar, junto con otra cosa que también ha sido pública. El acuerdo, del 24 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el cual deja atrás una serie de expedientes de pago, después de haber pagado el FAS (Fondo de Ayuda Social) y otros pagos de asistencia social. Después, incumpliendo la Ley 9/93, por lo tanto ignorándola, ya no les queda más remedio y es cuando se producen esos pagos, por -no sé- 2.000 ó 3.000 millones de pesetas; y dejan atrás, por acuerdo de 24 de febrero, una serie de expedientes.

Acuerdo del Consejo de Gobierno que yo tengo en mi poder; y que es una de las documentaciones que podremos aportar, independientemente de las que solicitemos al Consejo de Gobierno; donde se dejan atrás expedientes.

Naturalmente, dejar atrás expedientes, por algunos hechos ciertamente baladfes; es decir, tan baladí, por ejemplo -no sé si hemos tenido oportunidad de hacerlo público en la Asamblea- en relación a las expropiaciones, las famosas expropiaciones.

Yo creo que no deja de ser ciertamente chocante -y ese es el punto 13 del acuerdo-, donde dice: en relación con estos expedientes, el Jefe del Negociado de Expropiaciones -es decir, el propio aquel que llevó las expropiaciones-informa con fecha 15 de febrero -el acuerdo es del 24- que aplicando el principio comparativo entre las valoraciones realizadas por el Ayuntamiento de Santander en el tramo de la autovía Bezana-Sardinero y las de esta Diputación Regional, sobre tramos de carreteras: Viveda-Suances, Puente San Miguel-Santillana, Oreña-Comillas y Calatrava-Pedreña-Somo, son muy superiores estas últimas, lo cual incide en un posible perjuicio para la Hacienda Pública.

Es decir, eso lo dice el propio responsable de la tramitación del expediente. Y así otras más que podría citarles, pero tendremos oportunidad de citarlas.

Quiere decirse, que con lo que ya conocemos públicamente, con la información que yo he dado con relación a ese acuerdo de pago del FAS -del Fas con "s", no con "x"- y con lo que se deriva de este

acuerdo del 24 de febrero; que, naturalmente, lo que produce es que vuelva a poner a la cola una serie de expedientes y a calendas grecas. Naturalmente, aquí está la Ley de Procedimiento Administrativo, que exige que en dos meses un expediente tiene que ponerse en marcha; en fin, hay mucha legislación que se puede estar incumpliendo. Ese es el fondo del análisis de trabajo que yo propongo. Y existe un sistema de trabajo que podemos describir también, pero que con el visto bueno del Presidente quizás lo dejaríamos para una intervención posterior.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Vallines.

Grupo Regionalista.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Nosotros sí compartimos absolutamente. Sin tener los datos que posee el Grupo Popular, sí tenemos indicios de que se está incumpliendo esta Ley. Pero hay muchas preguntas que nos tendríamos que plantear en estos momentos; y que requerirían, por parte de la Comisión, una investigación a fondo de lo que está ocurriendo en la Consejería de Economía y Hacienda. En primer lugar, cinco o seis cuestiones.

¿El Presupuesto de 1993, se está aplicando en el 94?. Es algo que desconocemos.

A 15 de abril, que estamos hoy, ¿cómo no se ha hecho ninguna modificación presupuestaria?. Resulta sorprendente. Y no se han podido realizar; puesto que si se hubiese realizado, se ha realizado en contra de lo que estipula la Ley. ¿No se han necesitado crear conceptos nuevos, al día de hoy, a 15 de abril?. Es algo también sorprendente; hay que pensar que no, puesto que con la Ley en la mano no pueden hacerlo.

Una cuestión que es reiterativa de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. ¿En qué preceptos legales se han basado para retirar mandamientos de pago que aparentemente cumplen con toda la normativa legal y, por supuesto, con la Ley de diciembre de 1993?. Es algo increíble.

Nosotros tenemos también una serie de reclamaciones, porque hablando de cuestiones y de pegas que se han puesto a algunos mandamientos de pago, hay algunas también verdaderamente kafkianas. Un arquitecto, al cual se le retira el mandamiento de pago porque dice que coincide básicamente -

básicamente- con el proyecto. Y, entonces, al entender que es básicamente, no lo es totalmente; interpreta el que no paga, para retirarle un pago de casi 10 millones de pesetas, con todas las bendiciones legales. Por lo tanto, esto empieza a ser muy preocupante.

Otra cuestión, también, que nos preocupa muchísimo. Si la Ley dice que hay que presentar, con los Presupuestos de 1994, la Liquidación de 1992 y el Avance de 1993; la pregunta que nos tenemos que plantear, es: ¿Si no hay Presupuestos de 1994, nos vamos a quedar sin la Liquidación del Presupuesto de 1992 y 1993, para hacer un mínimo seguimiento del cumplimiento de los Presupuestos?. Yo creo que estamos en una nebulosa.

También habría que hacer una pregunta respecto de lo que ha ocurrido con la Asamblea Regional. "Los fondos de la Asamblea Regional se librarán en firme" -dice la Ley-. Es decir, son pagos que no requieren justificación a priori. ¿Qué razones han exigido para que haya estas demoras en libramientos en firme que tienen que hacer obligatoriamente, al principio del trimestre o del año, el Consejo de Gobierno?.

Yo creo que como estamos en una auténtica nebulosa y en una serie de suposiciones que tendrían que tener una confirmación, urgiría a que esta Comisión pudiera incluso estudiar la posibilidad de crear algún tipo de Comisión de Investigación de lo que está ocurriendo en esa Consejería, para el seguimiento de la Ley que hemos aprobado aquí. Porque no podemos tirar por elevación ni por suposiciones. Tenemos que entrar en esa Consejería, y saber lo que está pasando. Porque, si no, nos vamos a estar refiriendo siempre a rumores o confidencias. Pero yo creo que es un tema suficientemente serio como para que se abriese una investigación profunda de la Consejería de Economía y Hacienda, para ver el grado de cumplimiento de esta Ley aprobada por la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Esta Presidencia va a dar un turno a los Portavoces de los distintos Grupos, para que opinen sobre lo expuesto por los Sres. Portavoces de los Grupos Popular y Regionalista. Posteriormente, una vez oídos todos los Portavoces, sugiero que sean los distintos Grupos los que, si así lo desean, presenten algún tipo de resolución o medida que debería ser estudiada por esta Mesa, y admitir o no admitir la misma. Si les parece a Sus Señorías el

procedimiento.

Portavoz de la Agrupación Unión por Cantabria.

D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Me parece que lo dicho hasta ahora, por los Portavoces del Grupo Popular y el Grupo Regionalista, se enclava claramente dentro de lo que es la función propia de control que la Cámara tiene como obligación con respecto al Consejo de Gobierno. Desde esa perspectiva, obviamente nada tenemos que decir a todo tipo de actividad normalizada y reglamentada, sin que tenga que tener carácter ninguno de especial excepción el realizar cuantas actividades sean convenientes para esclarecer los supuestos hechos que aquí se plantean.

Pero, en cualquier caso, en principio hasta ahora, y puesto que mi Agrupación hasta este momento no tiene mayor documentación que la que acaba de escuchar en la Comisión, estamos partiendo de supuestos; no estamos partiendo de hechos absolutamente evidenciados que hayan podido ser suficientemente estudiados o analizados.

Y, por lo tanto -como digo- en principio, y de momento, hasta que no haya una expresión de resoluciones que permitan avanzar más sobre la propuesta que se hace; participando de que esas inquietudes de los Grupos Popular y Regionalista puedan tener plena verosimilitud; ya de entrada apartándonos de todo tipo de Comisión de Investigación que sugiere el Partido Regionalista, por la sencilla razón que entendemos que a través de esta Comisión se puede desarrollar la tarea que se pueda solicitar, perfectamente. Una vez que se haya producido un planteamiento de método de estudio y de trabajo; creemos que la Comisión puede requerir y recabar, del Consejo de Gobierno y de la Consejería correspondiente, o las Consejerías afectadas, todo tipo de documentación, que permitan realizar con perfecta naturalidad y normalidad esa labor de control, a que antes me he referido, y es esencial a la Cámara; y, por lo tanto, a esta Comisión.

De momento nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Parra.

Grupo Mixto.

El Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

La información que nuestro Grupo tiene es que se está llevando escrupulosamente el pago de las cantidades que se adeudan. Que si algunos expedientes han quedado paralizados es por defectos de forma en la tramitación, y que tan pronto como se legalicen esos expedientes se harán efectivos.

Estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho quien me ha precedido en la palabra. Puesto que no se está partiendo de bases o con conocimiento de causa en profundidad. Se parte de una información -yo creo- no veraz. Y en ese aspecto, nosotros es todo lo que tenemos que decir, salvo que el debate vaya esclareciendo más el tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Becerril.

¿El Sr. Revilla quiere volver a intervenir?. Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

El problema que nos encontramos es que la petición de documentación es un tema al cual el Partido Regionalista ya prácticamente ha tirado la toalla, en cuanto a la posibilidad de que se nos remita. Porque en empezar ahora a recabar papeles y datos, como no hay nada reglado en cuanto a la obligación que tienen de mandarlo; legalmente sí está en los textos, pero no lo mandan y punto. Por lo tanto, a través de la información de la Consejería, no tenemos ninguna esperanza de que podamos aclarar nada.

En el tema de los mandamientos de pago. Un mandamiento de pago, cuando está elaborado ha cumplido ya los requisitos. Si precisamente no se puede dar un mandamiento de pago si no se cumplen todos los requisitos. Lo sorprendente es que cuando está el mandamiento de pago, se retire y se le pongan pegadas. ¿Qué han hecho los técnicos, previamente, para la confección de ese mandamiento de pago?; analizar todos los requisitos.

Son decisiones políticas completamente unilaterales, del Presidente, que decide quitar unos u poner otros, pero con razonamientos absurdos y no reglamentarios. Porque los requisitos los tienen que

poner quien firma un mandamiento de pago.

Un mandamiento de pago, cuando está listo para que sea abonado es un mandamiento de pago completamente legal; y, si no, se ha cometido, por parte del funcionario de turno o de los que tengan que intervenir en el mandamiento de pago, una ilegalidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

¿El Sr. Vallines quiere intervenir?. Tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí. Muchas gracias...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García Lago, en funciones): Sr. Vallines, disculpe; el micrófono...

EL SR. VALLINES DIAZ: Decía, Sr. Presidente, que muchas gracias. Y para aprovechar la luz que le ilumina durante la intervención de algún otro Portavoz.

Cuando estuvimos estudiando y debatiendo la proposición de la ley, que dio lugar a la Ley 9/93, a algunos les parecía, y les parece en este momento, que nos pasamos; es decir, que nos pasamos en cuanto la exigencia en el control. Otros pensamos que no, que esa Ley obedecía al equilibrio necesario entre la representación que de esta Cámara apoya al Consejo de Gobierno y la que está en la oposición, que es muy superior esta segunda.

Pero entre los que decían que era insuficiente, que también lo había, pensamos que el mandamiento de pago -Sr. Revilla- no era suficiente. Porque conocemos, por experiencia veraz, el comportamiento de determinados miembros que están en el Ejecutivo. Ya vimos aquí, el otro día, en la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, cómo decía que había muy pocas pesetas que no eran mandamientos de pago; es decir, que estaban en las Consejerías todavía, o que no estando en la Consejería de Hacienda no eran mandamiento de pago. Porque ésa es una de las fórmulas que se quedaban fuera

Es decir, una forma de no obedecer la Ley 9/93, es no convertir en mandamiento de pago una obligación pendiente. Puesto que sabemos que hay muchos cientos, muchos miles de millones, que están en las Consejerías, en la Sociedad del Palacio de Festivales, en la Sociedad "Cantur", pendientes de

pago. Pero que, naturalmente, como la Ley dice que no se puede convertir en mandamiento de pago algo que no tuviera dotación presupuestaria; al no tener partida presupuestaria no se puede convertir en mandamiento de pago, entonces no puede llegar a la Consejería de Hacienda. Pues es un procedimiento que iba a utilizar.

Nos pareció, a nuestro Grupo, que eso era excesivo. Porque, naturalmente, dentro de a lo que puede llegar la perversión del sistema, por parte de algunas personas, no quiere decir que nosotros le vayamos a seguir hasta ese extremo; tendremos que contentarnos con hacer este seguimiento -entendimos nosotros entonces y seguimos entendiendo- que proponemos ahora. Y, por tanto, que a través del seguimiento descubramos alguna responsabilidad, exigiéndola en el orden que sea; en el político o en el judicial.

Pero a nosotros nos parece; vuelvo a decir la palabra veraz, ya sé que el Sr. Portavoz del Grupo Mixto no me ha querido decir que yo no soy veraz, sino que no son veraces las informaciones. Pero yo le aseguro que todas las informaciones que yo he vertido en esta Comisión son veraces, independientemente de que yo lo soy diciéndolas también; son absolutamente veraces.

Es decir, que ha habido una conducta deliberada de incumplimiento, o con no querer cumplir; las dos cosas, creo que ha habido: incumplimiento y no querer cumplir, eludiendo la Ley 9/93. Ha habido deseo de postergar algunos pagos, y para eso se han buscado argumentos baladíos -como digo- para retrasarlos. Hay muchos pagos que están siendo retenidos por causas reales y por causas ficticias en algunas Consejerías.

Y, por tanto, yo creo que como responsables de esta Asamblea no podemos permitir que la conducta de una, de dos, de tres, no sé cuántas personas, produzca el hecho de que se burlen de una Ley aprobada por una Asamblea. Esa es la postura del Partido Popular, y por eso hemos propuesto esta sesión de hoy.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Grupo Socialista.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente en funciones.

El Grupo Socialista, la verdad es que saluda con satisfacción la iniciativa que han presentado tanto el Grupo Popular como el Grupo Regionalista.

Cuando se habla, concretamente, de la Consejería de Economía y Hacienda; y, sobre manera, desde que rige sus destinos el actual Consejero de Economía y Hacienda, D. Manuel Pérez; es hablar de una tarea ardua y difícil para comprender lo que este señor pretende realizar con esa Consejería y lo que está haciendo en esa Consejería.

La verdad es que cuando aquí, por parte de algún Portavoz, se ha aludido a las modificaciones presupuestarias: ¿por qué no se han hecho modificaciones presupuestarias?. Sí se han hecho modificaciones presupuestarias, pero se han hecho antes de que se publicase la Ley; de prisa y corriendo. Tres días antes de que se publicase la Ley, en el Boletín Oficial de Cantabria, se hicieron, a tropel, todas esas modificaciones presupuestarias que se necesitaron en ese momento.

Creación de nuevas partidas. Se están haciendo creación de nuevas partidas. Inclusive, hay una Ley que se ha aprobado en esta Cámara recientemente; en la cual, se han incluido nuevas partidas presupuestarias que no existían en los Presupuestos del ejercicio de 1993.

Pero a mí, la verdad, cuando hablamos del control de esa Consejería, habría que realizar el control del descontrol. Porque, realmente, al margen de lo que los Grupos Parlamentarios y los Portavoces podemos conseguir a través de otros medios, no tenemos ningún tipo de documentación que venga de esa Consejería.

Por ejemplo. Hace nueve días, aproximadamente, el Consejero de Economía y Hacienda, en esa butaca, prometía que en breves días tendríamos la Liquidación del Ejercicio de 1993; y, como siempre, ponía por delante su honor, su palabra, etc., etc. Pues los breves días ya han pasado; han pasado 9 ó 10 días, y la Liquidación de los Presupuestos de 1993 sigue sin aparecer por esta Cámara. Cuando, por ejemplo, existe ya un desfase contrastado de 3.500 millones de pesetas, entre lo que dijo el Consejero de Economía y lo que manifestó el Consejero de Obras Públicas. Se suman dos veces obras presupuestarias y obras realizadas en la Consejería de Obras Públicas. Por lo tanto, sí existe ese descontrol; y es muy complicado, evidentemente.

Decirles, a los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que el Grupo Socialista ha venido requiriendo reiteradamente documentación del Consejero de Economía y Hacienda. Le hemos solicitado la Liquidación Definitiva de los Presupuestos de 1992; no ya de 1993, sino de 1992. Y no la ha presentado. Y tiene 20 días para traerlas a la Cámara, una vez que se solicitan. Le hemos solicitado también la Liquidación del Ejercicio de 1993; concretamente, el 23 de febrero. Estamos a 15 de abril, y todavía no ha llegado.

Pero es más. Le hemos solicitado, porque tiene la obligación de traer, las subvenciones concedidas a lo largo de 1993; porque es una obligación que tiene, traerlas a esta Cámara. Legalmente, a través de los Presupuestos de 1993 y de la Ley de Finanzas, es una obligación que tiene. Se la pedimos también alrededor de la última decena del mes de febrero; todavía no la ha traído.

Por lo tanto, no existe ninguna documentación porque el Consejero no quiere traer a esta Cámara, a esta Asamblea Regional, ninguna documentación. Entonces, evidentemente, hacer el control de esto sin documentación, es arduo complicado.

Entonces, se puede hacer el seguimiento; esta Comisión puede solicitar la documentación. Pero la documentación no va a llegar. La documentación no va a llegar, porque ya se le ha solicitado por otros cauces y no ha llegado.

Evidentemente, cuando se habla de los famosos expedientes englobados en la decisión del Consejo de Gobierno, del día 24 de febrero, es lo más irregular que se puede realizar. Hay, por ejemplo; y ahí voy a detenerme, no me voy a detener en lo que ha explicitado ya el Portavoz del Grupo Popular, en el asunto de expropiaciones, que es total y absolutamente irregular. Pero hay un aspecto concreto que me llama la atención. Que es, los fondos de promoción de empleo y las ayudas socio-laborales a "Astilleros del Atlántico".

Esa partida, esta retención -mejor dicho-, proviene de una partida presupuestaria de los Presupuestos de 1993. Que decía: "Astilleros del Atlántico", 33 millones de pesetas. El Gobierno, cualquiera, tiene que cumplir esa Ley, ese mandato que le hace la Asamblea Regional en forma de Presupuestos; en este caso concreto, los de 1993. Pues bien; el Consejo de Gobierno decide no pagar esa partida presupuestaria, y alude a lo siguiente: En

relación con el mismo, se hace constar que antes de su abono, de acuerdo con el informe fiscal de 30 de junio de 1993, habrá que justificarse las cantidades percibidas con anterioridad y cuyo plazo de justificación no hubiese transcurrido. -Eso lo dice el 30 de junio-. Pues tanto lo del Fondo de Promoción como los Servicios de Documentación, han justificado sobradamente todos los requerimientos que le hacían el Consejo de Gobierno. Pues bueno, estamos a 24; en este caso era 24 de febrero; y se decide no pagar, siguen sin pagar. Y ¡jojo!, están sin cobrar sus salarios, los trabajadores de "Astilleros del Atlántico"; no es una cuestión baladí.

Por lo tanto, a mí, me parece que hacer un seguimiento de forma normal, o con cauces de índole normal, a este Consejo de Gobierno, es una cuestión que no sirve absolutamente de nada. Por lo tanto, yo creo que este Consejero presuntuoso -porque él se dice o autoproclama presuntuoso y orgulloso-, lo que habrá que hacerle es solicitarle, por alguna vía extraordinaria, porque ésas parece ser que son las únicas que entiende, la fórmula para hacer este seguimiento.

Y, por lo tanto, una vez agotadas las posibilidades ordinarias de requerimiento de documentación, al Sr. Consejero, es el momento adecuado -y el Grupo Socialista estaría de acuerdo con ello- en crear una Comisión de Investigación, para saber absolutamente todo lo que pasa en la Consejería de Economía y Hacienda.

Y ¡jojo!, que no es culpa de los funcionarios -y lo quiero dejar bien claro-. Los funcionarios están cumpliendo con su obligación, en la mayoría de los casos. Aquí, lo que hay es una actitud política, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de bloqueo absoluto a la transparencia necesaria que debe de tener una Consejería de este tipo.

Por lo tanto, el Grupo Socialista plantea y propone a los demás Grupos Parlamentarios que dada la excepcionalidad por la que atraviesa esta Consejería, se cree una Comisión de Investigación inmediatamente que recabe toda la información necesaria para poder hacer un seguimiento adecuado de todo lo que acontece en esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que debe Usted decir: me sumo. La propuesta está hecha.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Queda perfectamente aclarado. Gracias Sr. Revilla.

Permítanme, Sus Señorías recordarles que el artículo 50.1, no permite a esta Comisión la creación de ninguna Comisión especial, y menos una Comisión de Investigación. El procedimiento lo conocen Sus Señorías, saben cuál es perfectamente; por lo tanto, no debe ser a través de esta Comisión.

También presume esta Comisión que va a haber alguna serie de resoluciones, o va a haber alguna serie de propuestas, o alguna serie de medidas por los distintos Portavoces de los Grupos. Por lo tanto, hay dos procedimientos.

Si Sus Señorías se encuentran en disposición de presentar sobre la marcha, o dando un receso dentro de un tiempo prudencial, las distintas medidas; lo haríamos. Si no, se podría dar perfectamente un plazo dentro de la Comisión, sin necesidad de publicaciones, etc., de unos días, los que consideren Sus Señorías convenientes, para que los distintos Portavoces que así lo estimen oportuno presenten, ante la propia Comisión, una serie de medidas o una serie de iniciativas que sean estudiadas por la Mesa. Y, posteriormente, si así se decide, iniciará la Comisión los trabajos para lo que ha sido solicitada la constitución de la misma en el día de hoy.

Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí Sr. Presidente. Muchas gracias.

Yo le rogaría que me permitiera; como ya anuncié que iba a dar algunas medidas, y como otros Grupos han anunciado que sus medidas es crear una Comisión especial para investigar, seguir o analizar esta situación; quisiera decir la mía, la de mi Grupo.

La nuestra es justamente que esta Comisión, que es la que tiene que velar por el seguimiento de esas materias, estudie con detalle y con la intensidad y urgencia que requiere el caso esta materia. Y si encontrara dificultades que podamos encontrar, tratemos de obviarlas; y, si no, buscar instrumentos que remuevan esas dificultades.

Por eso, propondría justamente crear una Ponencia, en esta Comisión, que se encargara del trabajo de campo -por decirlo así-; y, simultáneamente e inmediatamente, empezar una serie de comparecencias de funcionarios, políticos-

funcionarios, funcionarios-políticos y funcionarios-funcionarios. Es decir, porque hay una serie de matices; cuando el Sr. Guerrero hablaba de que todos los funcionarios, ya corrigió después que había la mayor parte de los funcionarios; ¡hombre!, también la mayor parte de los políticos son honrados, pero hay algunos que últimamente nos dan algún indicio de que no lo son tanto. Y, sin embargo, la mayor parte de los políticos, incluso los Socialistas, son honrados.

Yo, por eso, lo que propongo es esto. Es decir, que establezcamos un método de trabajo; que podemos iniciar con la aportación de los datos veraces que todos tenemos, para empezar a analizar y ponerlos en común. En segundo lugar, en esa Ponencia, que se puede abrir hoy mismo, acordar un método de trabajo de comparecencias y solicitud de documentación. Y una vez que eso se produzca, que en la Ponencia se trabaje simultáneamente y con las reuniones de la Comisión para las comparecencias oportunas.

Que, desde aquí, comparecencias que a mí se me ocurren dar de una forma inmediata y que, lógicamente, con mucho gusto, es el Sr. Interventor General. Que fue -ya digo- el que dio un dictamen absolutamente contrario al pago del FAS sin la aplicación de la Ley 9/93. Si le pedidos que comparezca y traiga la documentación a la Comisión, con relación a eso que yo he hecho mención, pues ya empezamos a trabajar en línea positiva. La intervención del Tesorero Regional; la intervención del Secretario General Técnico que cumple las funciones, porque no lo hay en la Consejería de Economía y Hacienda; independientemente del propio Consejero.

Yo me estoy refiriendo, más que al propio Consejero, justamente a esos políticos-funcionarios, funcionarios-políticos, incluso funcionarios-funcionarios, que han intervenido en los pagos. Podíamos hacer comparecer, por ejemplo, ya a todos estos funcionarios, como el señor Jefe del Negociado de Expropiaciones; que nos explique esta contradicción patente entre lo que hizo hace unos meses y lo que dice ahora, y permite que hagan los demás con lo que dice ahora; es decir, tramitar sus propios expedientes de expropiación diciendo que eran caros.

Igualmente, al Sr. Consejero de Industria, o responsable de Industria con relación a ese pago de "Astilleros del Atlántico"; que efectivamente no es baladí el que no se les pague, pero sí es baladí el argumento que se emplea. Etc., etc.

Entonces, es la propuesta, Sr. Presidente.

Que se cree una Ponencia, que se puede reunir de forma inmediata, y que empiece su trabajo de Ponencia simultaneado con las comparecencias de las personas que se establezcan. Y de ahí -ya digo- si vemos que hay obstáculos que se nos ponen, cogeremos más maquinaria para desbrozar esos obstáculos sin límite por nuestra parte.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Vamos a dar un nuevo turno a todos los Portavoces de los Grupos, por si tienen alguna resolución que presentar en estos momentos, o alguna propuesta, como así ha venido siendo hecha por otros Portavoces.

Agrupación Unión por Cantabria.

¿D. José Parra quiere intervenir?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Nos parece bien, en la línea que acaba de dar el Portavoz del Grupo Popular, que se cree esa Ponencia. Pero insistiríamos en que para que los planteamientos sean planteamientos sobre bases concretas; acabamos de comprobar que no entro en temas de veracidad, no veracidad, ni supuestos, ni hipótesis, sino de bases absolutamente concretas; entiendo que la Comisión debería poder contar inicialmente -y todos los Grupos de la Comisión- para que puedan ser estudiados, porque probablemente las valoraciones que se deriven para tomar una decisión van a estar muy dependientes del estudio concreto de aquellas razones concretas, precisas, que se tienen para hacer el planteamiento que estamos viendo en esta Comisión de Economía.

Por lo tanto, yo insistiría especialmente. Hagan los Grupos que tienen argumentación concreta, que dicen tener -como así han hecho manifestación expresa de ello- argumentación concreta; no general, sino concreta, específica, sobre los extremos que consideren oportunos, o que consideren que son debidamente fundamentados. Hagan expresión y comunicación a todos los Grupos para que podamos estudiarlos; y, entonces, estaremos en perfectas condiciones de poder llegar a la conclusión, no negándonos en ningún caso por principio, en que efectivamente pueda ser de mayor interés que comparezca primero el Consejero; solicitar reiteradamente, y por vía de urgencia apremiante, documentación precisa sobre el extremo que se desea aclarar. O, por el contrario, como ha dicho el Portavoz

del Grupo Popular, comparecencias de altos funcionarios que están realizando funciones políticas, o de los funcionarios en sí mismos.

Por lo tanto, entiendo que abordar una cuestión de este tipo, me da exactamente igual que se llame Ponencia Técnica o que se llame Comisión Especial de Investigación. Porque está clarísimo que el planteamiento de fondo pretender ser, en definitiva, una investigación sobre el tema de la Consejería de Hacienda, o determinados extremos de la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, las palabras no pueden enmascarar lo que son la pretensión de realidad fundamental que hay detrás de ellas.

En consecuencia, nosotros diremos. Primero, nos parece oportuna la propuesta que ha hecho el Sr. Presidente; en virtud de la cual, una vez obtenida la documentación precisa que los Grupos, en base a la cual han fundamentado esta presencia actual Comisión de Economía de hoy, podamos estudiar esa documentación. Y en base a ella podamos establecer también, y tengamos la oportunidad de establecer, las medidas oportunas que consideramos adecuadas para esclarecimiento y control del Gobierno, al que esta Asamblea tiene plénísimo derecho y absoluta justificación posiblemente.

Nosotros establecemos una matización muy diferente de lo que es una actitud de investigación a lo que es una actitud de control y seguimiento. Nos seguimos manteniendo en el extremo de control y seguimiento; y para ello, estamos de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en que es necesario establecer una metodología adecuada. Mal, sin embargo, creemos que vamos a poderla obtener si no conocemos los extremos y problemas, precisos y concretos, no generales, sobre los que hay que dirigir ese control y esas observaciones que sean oportunas.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Parra.

Exactamente, la Presidencia no ha dicho eso que ha expuesto Su Señoría.

Si me permiten sus Señorías, voy cercando un poco el debate. Se puede perfectamente, y es legal, crear una Ponencia dentro de la propia Comisión. Lo que entiendo que no sería posible, según el Reglamento, es que fuese esa propia Ponencia la que decidiese las actuaciones a seguir por la Comisión.

Por lo tanto, el procedimiento que yo antes sugerí, y que en estos momentos puede verse ampliado con la petición hecha por el Grupo Parlamentario Popular, en boca de su Portavoz el Sr. Vallines, pueden ser completamente complementarias. Es decir, se puede crear una Ponencia que vaya a estudiar, esa Ponencia, las resoluciones que puedan presentar a la Mesa de esta Comisión. Puesto que debe ser la Mesa de esta Comisión la que apruebe o, en su caso, no autorice a unas sugerencias que puedan venir hechas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, esa Ponencia, perfectamente puede estudiar el procedimiento, a iniciativa de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que deberá ser sometida al "pleno" -por decirlo así, entre comillas- de esta Comisión. Y se deberán tomar los acuerdos oportunos o no oportunos en su momento, para iniciar el procedimiento.

Por lo tanto, ese es el procedimiento que ha sugerido esta Asamblea.

Sí, Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente. Una matización.

Yo quise entender que el Presidente proponía, en principio, dos modos de actuación. A propuesta del Portavoz del Grupo Popular, ha hecho el planteamiento de una Ponencia. El Partido Regionalista y el Partido Socialista, se han sumado a ello, han hecho el planteamiento de una posible Comisión de Investigación; el Partido Popular propone la creación de una Ponencia.

Yo no propongo la creación de Ponencia. Lo que he señalado -porque el Presidente dio opción también a eso- es que es posible, en un receso de tiempo, que podría ser en este mismo día o en días sucesivos, el que por todos los Grupos podamos tener las razones concretas por las cuales está pidiendo la Comisión de Economía el crear una Ponencia Técnica. Esto es lo que digo. Y, por lo tanto, esa es la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Parra.

A través de la Ponencia, si así se decide, podrán tener esa información.

El Grupo Mixto.

Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí.

Después de deleitarnos el Portavoz del Grupo Popular con una serie de frases, me parece muy poco serio lo que aquí se está planteando. Se ha hablado de equilibrio; las razones que llevaron a la Ley 9/93; y hablan que eran razones de equilibrio en ese momento. Habla de perversión; ha hablado también algo sobre la veracidad de sus informaciones, que no ha dicho -me gustaría que enumerase- algunas personas concretas que estén perjudicados. Y ha hablado de conducta.

Yo tengo que decir que creo profundamente en las personas; y los políticos, por supuesto, somos personas y creo en ellos. Y creo que en su momento tuvo una oportunidad de no llegar a esta situación. ¿Por qué?, porque cuando un Gobierno no tiene suficiente respaldo, y se tiene además la oportunidad de quitar ese Gobierno, creo que no es honrado lo que ha planteado aquí. Creo que lo justo y lo normal es que se planteen otra vez un cambio de Gobierno; y, de esa forma, a lo mejor el equilibrio es distinto al que él ha planteado.

Pienso que no tiene razón de que se nombre la Ponencia para, ahora mismo, ponernos a estudiar cosas que creo que desconocemos todos. Creo que lo importante es que se aporte documentación; que comparezca una vez más el Consejero de Hacienda, si es necesario, porque es muy explícito. Cuando viene él a las Comisiones, creo que da toda serie de explicaciones; y eso sería lo justo, que comparezca. Aparte de que no nos apartamos de que en un momento determinado se nombre una Comisión de Investigación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Grupo Popular, porque en el fondo se trata también de una investigación que se puede abrir perfectamente a través de la propia Comisión. Es un poco el debate que hubo al hilo de la discusión cuando se propuso una Comisión de Investigación del Gran Casino, y el Partido Popular pretendía que fuese la propia Comisión la que investigara.

En el fondo, lo que nosotros tratamos de averiguar son cosas bastante sospechosas que están ocurriendo en esa Consejería. Sí que se han dado datos concretos. Se han dado nombres y apellidos; se ha dicho: FAS e Interventor General; bueno, todos sabemos cómo se llama: Gaspar Laredo. Si no se ha dado el nombre, le doy yo: Gaspar Laredo, Interventor General. Y el FAS, es la factura del FAS. El arquitecto que no cobra, el nombre por aquí lo tengo apuntado también. Lo de "Astilleros del Atlántico", es una empresa. Lleva nombres y apellidos todo lo que se está dando. Y aparte de todo esto, es que tenemos la obligación de hacerlo sobre unos desconocimientos enormes que nos invaden, en temas tan importantes como los que yo he dado aquí al principio.

No se ha hecho ninguna modificación presupuestaria; no se ha necesitado crear conceptos nuevos, ¿se han creado o no se han creado?; en qué preceptos legales se basan para anular mandamientos de pago; no hay Liquidación de Presupuesto de 1992, ni de 1993, etc. Hay suficiente material como para crear esa Ponencia.

Y, desde luego, yo no he querido entender, en las palabras del Portavoz del Grupo Popular, lo que ha entendido el Sr. Parra; de que tengamos que tener aquí previamente documentación. En absoluto. Nosotros pensamos que hay pedir la documentación, cada Grupo pedirá lo que le venga en gana, pero hay que empezar a pedir comparencias de una serie de altos cargos de la Administración que tienen que dar una serie de explicaciones aquí.

Y, por lo tanto, la documentación irá llegando o no. Porque si estamos esperando a una documentación de la Consejería es tanto como abortar ya de inicio cualquier tipo de investigación que vayamos a oír aquí en la Comisión. Eso está condenado ya, automáticamente, al fracaso porque no vamos a tener papeles. O sea, eso no impide el que podamos empezar inmediatamente pidiendo comparencias. Y nos sumamos entusiásticamente a la propuesta del Grupo Popular, que en el fondo recoge lo que nosotros pretendemos: averiguar cosas, comprobar si ha habido irregularidades o incluso delitos; y este es el procedimiento adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Popular.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr.

Presidente.

Empezaré por decir que las palabras tienen su importancia, Sr. Revilla. Es decir, no es lo mismo investigar que analizar; y no es lo mismo hacer una Comisión de Investigación o una Comisión Especial, que la Comisión de Economía y Hacienda trabaje en lo que le es propio. Es decir, si para cada cosa que le es propio creamos una Comisión Especial, pues dejaríamos sin contenido a la Comisión de Economía y Hacienda. Esa es la tesis que nosotros sostenemos.

Y solamente cuando efectivamente -y como existe en el Reglamento- existen indicios de verdaderas responsabilidades jurisdiccionales, corresponde una Comisión de Investigación. Como estamos viendo en el Congreso de la Nación.

Y aprovecho para decir que justamente en esa Comisión que está trabajando con tanta espectacularidad en los medios de comunicación, que hay una investigación sobre el Sr. Roldán, ex-Director de la Guardia Civil, se han aportado documentos que no los tenía provenientes del Consejo de Ministros, del Gobierno de la Nación. Por ejemplo, esos documentos de pago de gastos reservados que han aportado miembros, concretamente, de Izquierda Unida.

Es decir, naturalmente que se trabaja no con documentos exclusivamente proviniendo del Gobierno de la Nación; en este caso, el Consejo de Gobierno. Cada uno podremos traer documentos. Aquí tenemos este acuerdo de 24 de febrero; donde -Sr. Becerril- ya empezaré por decirle que si quiere le leo, uno a uno, los acuerdos del retraso del pago. Es decir, hay aquí hasta 27 apartados; y luego hay una serie de subepígrafes, y en cada subepígrafe una serie de personas o instituciones afectadas por un retraso en el pago. Usted dice que está seguro de que eso está bien, que esos pagos están bien retrasados. Yo, la verdad es que estoy muy inseguro de que eso sea así. Estoy muy preocupado del trastorno que les hacen a muchas de estas personas.

Usted no sabe que muchas de estas personas; D. Félix Andrés Otero, el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, D. Antonio Pino González, D. Tomás González Prado -yo no sé-; son personas con familias, y que supongo que tendrán sus reservas. Algunas, yo, las conozco y las padezco, porque me vienen a pedir ayuda, no a mí como persona -naturalmente- sino como responsable político, de ver qué pasa con sus cosas. Es decir que de cada organismo hay detrás una persona latiendo, con sus problemas.

Por tanto, si quiere le doy más datos. Dice

que no le hemos dado; yo, si quiere, le doy más. Le he dado un acuerdo del Consejo de Gobierno; por el cual se paga el FAS, con un informe del Interventor General que dice que no se le pague sin acudir a la Ley 9/93. Y como ya(...)el Consejo de Gobierno en pleno. Porque, naturalmente, aquí ya empiezan todos a tomar grupo. Entonces, dicen: El Consejo de Gobierno acuerda que a pesar de que el Interventor General dice que hay que obedecer la Ley 9/93; ese acuerdo no le tengo, pero(...)aportarle si no nos le dan.

Es decir, dice que a pesar de que el Interventor General diga que la Ley 9/93 es inexcusablemente de obedecer; -dicen- pues no. Con lo fácil que era, además. Fíjese Usted lo fácil que es, y lo hemos demostrado; el problema es que lo hemos demostrado. Cuando el Consejero de Economía y Hacienda, decía: es que quieren torpedear al Consejo de Gobierno; pues no, lo que queremos es controlarle.

Se trajo esa Ley de Crédito Extraordinario; el denominado proyecto de ley de crédito extraordinario que se ha convertido en una Ley de Modificación Presupuestaria, donde le hemos aceptado lo que pretendía el Consejo de Gobierno sustancialmente. Entre ellos, como tuve oportunidad de decir en el Pleno, dos plurianuales. Pues eso es lo mismo. Lo que pasa que no quieren hacerlo.

Pero es un problema; pero además es curioso, y está haciendo un año a la Región y a estos ciudadanos en particular, simplemente por el capricho personal. Eso es lo trágico. Este no es un problema político, es un problema personal del empecinamiento de determinadas personas.

Y en esto no acuso al Presidente del Consejo de Gobierno, el Sr. D. Juan Hormaechea; estoy acusando, esencialmente, al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. ¡Hombre!, le doy al Sr. Hormaechea la misma responsabilidad que le puedo estar pidiendo ahora mismo al Sr. González por el señor D. Mariano Rubio; la misma. De otro carácter, naturalmente; pero la misma política. Es decir, le nombró, le sostiene; o le sostuvo, en el caso del Sr. Rubio. Pero, en este caso, el Sr. Pérez está actuando de esa manera, y le sostiene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Pero yo sé que esas actitudes no son específicamente de D. Juan Hormaechea, son de este señor. Que por una actitud de empecinamiento, de orgullo -decía él-; no arrogancia, de orgullo; dice: pues no cumplo la Ley 9/93. Y entonces se la salta. Y eso, yo, como responsable político, no estoy dispuesto a consentirlo, en la medida en que lo pueda evitar.

Yo también creo en las personas, pero no en todas ¡eh!. Creo más en unas, más en otras; y algunas me hacen perder la fe que tenía en ellos, por supuesto.

Voy a dejar, finalmente, nuestra posición. Es decir, yo creo que hay documentación e informaciones más que suficientes para empezar a trabajar. Ya le digo que hay ésta documentación amplísima; hay una Ley de Procedimiento Administrativo; hay una Ley de Finanzas; hay una Ley 9/93; hay una Ley de Presupuestos de 1993, con lo que podemos analizar lo que es objeto del análisis de esta Comisión. Que es: "Acuerdo, en su caso, de las medidas oportunas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/93". Que ha sido deliberadamente y expresamente violentada, en su aplicación, por el Ejecutivo.

Entonces, nosotros queremos; y esa es la preocupación que tenía el Grupo Popular y el Grupo Regionalista; que ver el seguimiento de eso. No pedimos más que la ejecución de eso; o sea, no queremos nada más. Ahora, si por el camino nos encontramos otras cosas, tendremos que hacer otras cosas. Pero lo que yo quiero, y quiere mi Grupo, es que nadie se burle de una Ley aprobada por esta Asamblea Regional de Cantabria; ni que digan: ¡aquellos locos que sigan allí!; encima no les mandamos dinero, para que se fastidien. Pues no. Yo creo que eso no lo debemos consentir, y no lo debemos consentir ninguno.

Y, yo -si alguien quiere creerme que me creo- no tengo más objeto que ese. Mis palabras, y mi Grupo, en este sentido, lo único que pretende es justamente lo que dice la convocatoria de hoy: "Medidas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/93"; y nada más. Y si alguien cree en mis palabras, sabe que eso es así.

El Sr. Becerril, como dice que cree en las personas; supongo que crea en mí, y estará pensando que digo exactamente lo que siento. Mi objetivo es ese.

Sistema. He dicho que se cree una Ponencia de trabajo en esta Comisión. Que esta Ponencia se reúna de forma inmediata y proponga comparecencias; se pueden proponer ahora, pero me parece un método mucho más eficaz que en una Ponencia donde estén todos los Grupos representados proponga. Que esa Ponencia empiece a aportar documentación, que le llega a esa Ponencia naturalmente de los propios Grupos; porque los Grupos que tengan documentación la aportan a la

Ponencia, a través de sus representantes en la propia Ponencia.

Entonces -insisto-; que se cree una Ponencia, en esta Comisión. Que empiece a trabajar ya. Mi proposición es que se reúnan inmediatamente después de esta Comisión. Y que esa Ponencia, a través de la Mesa de la Comisión, naturalmente, proponga el método de trabajo. Y que la Mesa, naturalmente, una vez visto que se adapta a la legalidad y ordene el sistema, pues reúna a la Comisión tantas veces como sean precisas para llevar a cabo los trabajos que se estimen oportunos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Por una cuestión de orden, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Voy a ser muy breve.

Creo que ha dicho que a mí me parecía bien que no se pagasen a esos señores; yo no me he manifestado así. Yo he dicho que las noticias que nuestro Grupo tiene es que la demora en determinados pagos, a determinadas empresas o a determinadas personas, es como consecuencia de no estar legalizado todo el trámite. A mí no me parece bien que se deba dinero a la gente pudiéndole pagar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Queda aclarado, Sr. Becerril.

Sí. Sr. Vallines, para cerrar ya el debate.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por supuesto, yo no he dicho que el Sr. Becerril haya dicho, ni que sea su intención el que le parezca bien que no se pague a determinada gente, ni a nadie. Lo que he dicho que la fe que tiene el Sr. Becerril en lo que le han dicho: que todo lo que está retrasado es correcto su retraso.

Yo le digo que de estas decenas o podríamos decir cientos de expedientes atrasados, los hay muchos por cuestiones baladías. Y da toda la impresión de que es justamente el procedimiento que se debe el contrario. Que se les ha dicho: no quiero pagar a fulano, mengano..., y darme una razón. Entonces, alguien ha buscado razones, algunas de ellas muy baladías, otras con fundamento, sin duda -yo eso lo reconozco-; pero otras baladías. Donde dicen,

mire usted: -una es- la carretera de Bezana-El Sardinero se paga a 1.000, y yo he pagado la de Oreña-Comillas, 1.500; es decir, principio de agravio comparativo -no sé cómo dice- principio comparativo, que es un principio muy curioso, por cierto; dice que ya no pago.

¡Hombre!, habría que analizar, y no es sólo objeto de esta Comisión, ¿por qué se pagan a 1.500 pesetas...?; ¿y cuál fue el expediente de expropiación que llevó la autopista de Bezana-El Sardinero -perdón, que me estoy extendiendo- por el procedimiento que llevó al mutuo acuerdo en la carretera Oreña-Comillas.

Pero que conste -repito-, Sr. Presidente, que yo no he dicho que el Sr. Becerril, ni lo quiero decir ni lo pienso, esté contento con que se retrase el pago a nadie; sino que sí dije que se creía que todos los expedientes, de éste y de algunos más, era correcto su retraso. Yo creo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

El Grupo Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente en funciones.

La verdad es que cuando se plantean estos asuntos en una Comisión, y este es el caso, siempre se crean las susceptibilidades lógicas de que cierta gente piensa que se quiere ir más lejos de lo que en un momento inclusive aquellos proponentes piensan ir.

A mí me parece que habría que retrotraerse al momento de la aprobación de la Ley 9/93; para entender que ha habido por parte del Consejo de Gobierno un auténtico bloqueo, desde ese momento, de lo que es la Ley 9/93.

Quiero recordar que, casualidad, en el momento en que se aprueba en el Pleno de la Asamblea Regional esa Ley, se rompe la Imprenta Regional; se tarda en solventar ese asunto. Por lo tanto, se tarda en publicar más de lo debido, y de lo permitido por la Ley, esa Ley. Que ésa no se publica en el Boletín Oficial de Cantabria cuando todos los Grupos Parlamentarios que aprobaron esa Ley lo reclaman, insistentemente, a través de los medios de comunicación, y lo denuncian. Y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, existe, inicialmente ya, un bloqueo de la ejecución de lo que mandata esa Ley.

Por lo tanto, al Grupo Parlamentario Socialista, nos parece lógico y normal que nosotros, los Grupos que tenemos representación en esta Asamblea Regional, tratemos de poner todos los medios y todos los mecanismos para que esa Ley se cumpla. Y eso es obvio. Y queremos poner, evidentemente, los instrumentos y los mecanismos, ante el precedente y los hechos concretos que tenemos de que esa Ley no se está cumpliendo en estos momentos y se está esquivando de alguna manera por parte del Consejo de Gobierno.

A nosotros nos parece que cuando hablamos, concretamente, del Consejero de Economía y Hacienda; el Consejero de Economía y Hacienda está tomando una actitud, para con esta Asamblea Regional, muy determinada y muy concreta. Y es una actitud de desprecio -y lo digo claramente- a todo lo que representa la Asamblea Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Perdón, Sr. Guerrero.

Le ruego no solamente se ciña al tema, sino que le ruego que esos adjetivos calificativos y esas acusaciones...-perdón, Sr. Guerrero-. Usted tiene suficientes argumentos parlamentarios, para poder decir lo que quiere sin hacer esas acusaciones; sobre todo, no estando presente la persona. Por lo tanto, le ruego, lo puede hacer de distinta manera.

Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Pero creo -y permítame la observación- que por el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se han empleado también calificativos del tener del que acabo de emplear, y no ha sucedido absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sr. Guerrero, hago la extensión a los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

Por lo tanto, una actitud de desprecio. Y, entonces, lógicamente, esta Asamblea Regional tiene que trabajar en la línea de hacer cumplir las Leyes; las Leyes que se mandatan y las Leyes que aprobamos en esta Asamblea Regional. Y, por lo tanto, una Ponencia del tenor que ha planteado el Grupo Popular, a nosotros nos parece perfecta.

Nos parece absolutamente perfecta. Dado que a través de las comparecencias que solicite esa Ponencia, en esta Comisión; a través de una documentación que aporten los Grupos Parlamentarios; a través de la documentación que no tenemos los Grupos Parlamentarios, porque yo creo que en este caso es tan importante la que tenemos como la que no tenemos; a través de la documentación que podamos solicitar, vistas las comparecencias y las intervenciones de cada uno de los que por aquí pasen. Intentaremos esclarecer y analizar, y hacer un seguimiento, de cómo se está desarrollando la Ley 9/93, que es el objeto fundamental de que hoy estemos aquí.

Por lo tanto, a nosotros no nos parece absolutamente ninguna anormalidad lo que estamos planteando hoy, aquí. Y, por lo tanto, si además no hay nada que ocultar -elemento fundamental- y la transparencia debe ser el motivo básico que rige todas nuestras actividades; y, concretamente, en este caso, la de la Consejería de Economía y Hacienda, no hay nada que ocultar: tráiganse la Liquidación de 1992 y 1993, tráiganse los créditos y préstamos solicitados a lo largo de 1993, que no los conocemos; o, mejor dicho, sí los conocemos pero no están en esta Cámara, etc., etc. Por lo tanto, es una actividad normal. Y como actividad normal, nosotros creemos que evidentemente es lo que realmente tiene que hacer esta Comisión.

Por lo tanto, nosotros, y para ir resumiendo y concluyendo, estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Grupo Popular. Esto no quiere decir, evidentemente, que pongamos en tela de juicio -y lo vuelvo a repetir- a la mayoría de los funcionarios de la Diputación Regional, aunque sean del Partido Popular no lo vamos a poner. Y, por lo tanto, a nosotros nos parece que este sería el camino lógico, normal y habitual que debería desarrollar el trabajo de esta Ponencia. Por lo tanto, vamos a plantear nuestro voto afirmativo a esta fórmula de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Como método de trabajo definitivo, si les parece a Sus Señorías, sugiero lo siguiente. En el día de hoy, y en este acto, se puede constituir una Ponencia cuyo nombre sería, exclusivamente, el del Orden del Día de hoy. Es decir, "Ponencia que estudie medidas referentes al control de la ejecución de la Ley 9/93".

Sugiero, ante la petición también de algún Portavoz de otros Grupos, dar, si así lo estiman Sus Señorías, un plazo, que puede ser perfectamente de dos días hábiles o dos días naturales, para que esta Ponencia estudie esa documentación, si es que la quieren aportar los distintos Grupos, o someta a la aprobación de esta Comisión distintas resoluciones o distinta petición de documentación, que -como bien he dicho antes- debe ser sometida y aprobada por la propia Comisión.

Posteriormente, una vez recogida esa serie de documentaciones o esa serie de peticiones, deberá ser la propia Comisión la que decida obrar en consecuencia y a la vista de las peticiones de los distintos Grupos; y se procederá, según lo que indiquen Sus Señorías y lo que se apruebe en la propia Comisión, a pedir las comparecencias oportunas, a pedir la documentación oportuna o incluso, como procedimiento de trabajo, a informar a aquellas personas afectadas en esta Consejería de que deberán presentarse en esta Comisión con esa documentación que se les pide. Es decir, para no pedir esa documentación por escrito, se les puede pedir de palabra que vinieran y comparecieran para explicar esa documentación.

En definitiva, eso debe ser sometido a esta Comisión, por los distintos Grupos. Y, si les parece a Sus Señorías, se puede convocar perfectamente para el martes; es decir, hoy es viernes, se puede dar el día de hoy y el lunes. El martes se puede convocar, si lo quieren Sus Señorías...; -el miércoles está la mañana y la tarde ocupada, en cuanto a Comisiones-. Bueno, buscaríamos un lugar.

No quiere esto decir que esta documentación va a ser la única. Es decir, a medida que avanzan los trabajos de la Comisión, la Ponencia no tiene porqué desconvocarse; puede seguir trabajando la Ponencia mientras estén los trabajos estos llevándose a efecto. Y a medida que pase el tiempo, si así se decide por la Comisión y por los distintos Portavoces, se puede ir ampliando documentación.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Votamos la Ponencia aquí ya hoy?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Eso es lo que estoy sugiriendo.

Si les parece, a Sus Señorías, en cuanto al procedimiento, constituir la Ponencia hoy; en la cual estarán representados un Portavoz de cada Grupo. Y, en segundo lugar, convocar esta misma Comisión en pleno para el martes por la mañana. Y esta Comisión

deberá recibir ese mismo día, el martes, aquellas propuestas hechas por la Ponencia así como por los diferentes Grupos, si lo quieren hacer independientemente de la Ponencia. ¿Les parece a Sus Señorías?.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Yo, si me permite, voy a hacer una sugerencia.

Que se nombre Ponencia no me parece mal. Pero que se constituya hoy ya la Ponencia para reunirse a continuación, no; puesto que nuestro Grupo querría recabar información, y la semana próxima - como bien ha dicho- reunirnos con más datos. No hay inconveniente en eso. Pero no me parece prudente que ahora mismo se constituya la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Becerril.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo digo que se constituya hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): El Sr. Revilla dice que se constituya hoy.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Lo que pasa es que me sorprende que un Grupo que se opone a la constitución de una Ponencia, luego quiera establecer el método de trabajo de esa Ponencia.

Yo ya he sometido un método de trabajo, he propuesto un método de trabajo, creo que hay material suficiente para empezar a trabajar. Y como creo que corre prisa; porque, naturalmente estamos hablando de la ejecución de la Ley 9/93; o sea, no estamos hablando de algo que sea la violencia en el deporte, como había una Comisión en el Senado. Estamos hablando de algo que requiere la ejecución inmediata. Yo, lo que propongo es que se cree la Ponencia; y, lo único, que se reúna a continuación la Ponencia para analizar un sistema de trabajo. Que está el lunes y el martes, para que el martes podamos reunir a la Comisión y que apruebe comparecencias.

Yo podría ahora redactar, prácticamente, la petición de gente que puede que sea llamada a comparecer y la documentación que nos gustaría que nos aportaran en su momento; y tengo

documentación que ya aportaría a los demás Grupos; a todos los Grupos, naturalmente, para empezar a trabajar.

Por lo tanto, yo creo que cualquier retraso sería contraproducente, además; porque estas cosas cuanto antes se cierren es mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Una última intervención. ¿Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Es me que me tengo que ir.

Miguel Angel Revilla, por el Grupo Regionalista, para la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Guerrero. Vamos a ver si lo ultimamos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Yo, simplemente, me sumo a la propuesta, tanto del PRC como del Grupo Popular. Y, por lo tanto, creo que en este acto lo que debíamos hacer es pasar inmediatamente a la votación y a la nominación de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muy bien.

Se decide crear una Ponencia, con una salvedad. Que esa Ponencia, Sr. Becerril -aludo a Usted- en cualquier momento puede ser sustituido por un Portavoz de un Grupo; no es un mandato imperativo. Es decir, en cualquier momento puede cambiar de Portavoz, si lo desea.

Y en cuanto al plazo, entiendo también que haya Grupos, puesto que así han pedido la constitución de la Comisión en el día de hoy, que tengan ya la posibilidad de presentar esa documentación que nos ha dicho. Pero también entiendan, Sus Señorías, que hay otros Grupos que no tienen porqué tenerla en estos momentos; por lo tanto, entiendo esta Presidencia que hay que darse esos días de plazo.

Por lo tanto, como conclusión. Vamos a proceder a la votación de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios en esa Ponencia. Segundo, queda convocada automáticamente, para el martes, a las 10,00 horas, la Comisión de Hacienda,

para poder recibir esa documentación y esas iniciativas que quieran presentar. Y, posteriormente, en ese mismo día, decidiremos cuáles se admiten a trámite y cuáles no, y la serie de medidas que propongan los distintos Grupos.

¿Votos a favor de la constitución de la Ponencia?. Por unanimidad, se acuerda constituir esa Ponencia.

Por lo tanto, someto a los distintos Grupos, los representantes que deberán nombrar para esa Ponencia.

Grupo Mixto tiene derecho a un Representante.

¿Sr. Parra?

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Desde luego, por nuestra Agrupación Unión por Cantabria, quisiéramos estar en la constitución de la Ponencia. Somos dos Agrupaciones dentro del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Si no tienen inconveniente los distintos Grupos; en este caso, como medida excepcional. ¿No hay inconveniente?. -Insisto- Como medida excepcional, habrá dos Representantes del Grupo Mixto.

¿Serán los señores?. Agrupación Unión por Cantabria.

EL SR. PARRA BELENGUER: Yo mismo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sr. Parra, por la Agrupación Unión por Cantabria.

¿Por el Grupo Mixto?.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Por el Grupo Mixto, de la UPCA, D. Vicente de la Hera; puesto que es miembro de la Comisión, yo estoy sustituyéndole aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): A D. Vicente de la Hera.

Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla había expresado su opinión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Yo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): El Sr. Vallines, por el Grupo Popular.

Y el Sr. Guerrero, por el Grupo Socialista.

Les recuerdo que queda convocada automáticamente la Comisión, para el martes, a las 10,00 horas. Como última fecha para recibir esa documentación aquí tratada, en el día de hoy.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).
